

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10585 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 184/2015, NIG n.º 20.05.2-14/011295, por auto de 20/3/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Forma Soluciones Tic, S.L., con CIF B75061473, con domicilio en calle Loramendi, n.º 11, 20500 Arrasate-Mondragón, que coincide con su centro de principales intereses.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Javier Urgoiti San Vicente con domicilio postal en calle Fuenterrabie, n.º 11, 6, 2005 de Donostia/San Sebastián, y dirección electrónica: j.urgoiti@arpa.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia/San Sebastián, 20 de marzo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150012366-1